

CONVOCAN

Compañías y grupos teatrales integrados por creadores que residan en el estado de Puebla a participar en la

Muestra Estatal de Teatro 2020

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Las compañías y grupos teatrales deberán contar con una trayectoria mínimo de dos años comprobables y todos sus participantes deberán ser mayores de 18 años.
2. Las puestas en escena podrán incluir creadores invitados de otras entidades federativas o extranjeros. El porcentaje de participación de éstos no deberá ser mayor al 25% de los integrantes del equipo propuesto.
3. Un mismo director de escena únicamente podrá fungir como tal en un máximo de dos montajes (sin excluirse con esto su participación creativa en éstos u otros montajes), a fin de privilegiar la rotación de creadores y la participación de artistas.
4. Las compañías y grupos teatrales podrán participar sólo con un montaje.
5. Se seleccionarán 4 montajes con los siguientes premios:
 1. 20,000.00 M/N para la obra ganadora y seleccionada para representar a Puebla en la Muestra Nacional de Teatro 2020.
 2. 15,000.00 M/N
 3. 12,000.00 M/N
 4. 10,000.00 M/N
6. Las compañías participantes deberán contar con expedición de CFDI y con el alta correspondiente ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la transferencia electrónica de pago.
7. Podrán participar montajes de hasta 8 participantes con libre formato, técnica, tema y público al que vaya dirigido.
8. Las puestas en escena deben considerar un montaje práctico que pueda adaptarse a los distintos espacios y condiciones técnicas, así como contar con los requerimientos mínimos necesarios para un traslado viable y accesible.
9. Las puestas en escena deberán contar con todos los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte del titular(es) de los derechos de las obras sujetas a derechos autorales que amparen tanto su participación en la Muestra Estatal de Teatro (MET) como, de ser el caso, en la MRT de la zona Centro y en la MNT, así como para la presentación en el Ciclo de Obras Ganadoras de las Muestras Regionales de Teatro 2020.
10. Las compañías ganadoras realizarán una transmisión en vivo de las obras, para difusión de la Secretaría.
11. Los interesados deberán:
 - A. Nombrar a un representante para el registro de su participación en la presente Convocatoria.
 - B. Llenar la ficha de inscripción y enviar una carpeta digital al correo en formato PDF al <https://forms.gle/YKbBgbWhg7FXDQnx8> con la siguiente información:
 1. Título de la obra, autor, director, nombre de la compañía y procedencia.
 2. Sinopsis
 3. Elenco
 4. Equipo creativo
 5. Síntesis curricular de la compañía y de sus integrantes
 6. Documentos que avalen trabajos anteriores (programa de mano, nota de prensa, etc).
 7. Documentos de autorización o licencia del ejercicio de los derechos de autor. No se aceptan derechos de autor en trámite ni versiones libres o adaptaciones que no hayan sido registradas ante las instancias correspondientes. Las adaptaciones deberán contar con la autorización del autor de la obra original, a excepción de aquellas obras que sean del dominio público. y formato de autorización para la difusión de la obra
 8. Identificación oficial (INE) en formato PDF frente y vuelta de todos los miembros del proyecto.
 9. Carta compromiso de participación en la MRT y, de ser el caso, en la MNT, así como en el Ciclo de Obras Ganadoras de las Muestras Regionales de Teatro en las fechas y formato que el Instituto Nacional de Bellas Artes, a través de su Coordinación Nacional de Teatro, determine. Esta deberá estar firmada por todos los integrantes del grupo.
 10. Grabación completa de la obra propuesta, sin ediciones.

C. Subir a internet la grabación de la obra propuesta al servidor YouTube, VEVO, Vimeo o similar de acceso libre, cuyo link debe proporcionarse en el formato de inscripción.

FECHAS DE APERTURA Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

12. La presente convocatoria queda abierta a partir del día 20 de agosto.
13. La fecha límite para la recepción de proyectos será el 9 de septiembre, a las 16:00 horas.
14. Los resultados se darán a conocer a más tardar el 13 de septiembre mediante la página de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla y mediante correo electrónico.

CONSIDERANDOS

15. La MET será la plataforma para seleccionar al grupo representante del Estado de Puebla en la MRT Zona Centro.
16. La puesta en escena que resulte seleccionada representará al Estado de Puebla en la MRT de la Zona Centro. A su vez, el grupo seleccionado en la MRT de la Zona Centro se presentará en la MNT así como en el Ciclo de Obras Ganadoras de las Muestras Regionales de Teatro.
17. El grupo que resulte seleccionado para representar al estado de Puebla en la MRT de la Zona Centro deberá participar en el formato que establezca la Comisión de Planeación del Fondo Regional para la Cultura y las Artes para dar función. De igual manera, deberá participar en las actividades artísticas, académicas y de reflexión que llegaran a celebrarse en el marco de la misma.

COMITÉ DE SELECCIÓN

18. El Comité de Selección de la MET será el encargado de elegir a los grupos premiados así como al grupo que representará al Estado de Puebla en la MRT, y estará integrado por personalidades de reconocido prestigio. Su fallo será inapelable.
19. El Comité de Selección de la MET designará en su fallo a un grupo suplente, quien se presentará en la MRT en caso de que, por fuerza mayor, el grupo seleccionado no pudiera.
20. El Comité de Selección de la MET únicamente evaluará de manera digital todos los montajes inscritos.

21. Esta Convocatoria no se podrá declarar desierta.

22. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán analizados y resueltos por el Comité Organizador.

23. La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

RESTRICCIONES

24. No podrán participar en la presente convocatoria:
 - a. Personas que laboren dentro de la institución convocante
 - b. Aquellos que hayan incumplido convenios con la institución convocante
 - c. Los proyectos que hayan recibido apoyo de otro programa
 - d. Montajes de estudiantes de teatro que actualmente cursen sus estudios
 - e. Montajes resultados de procesos académicos
 - f. Montajes en cuyo reparto participen menores de edad
 - g. Grupos de teatro de aficionados o empresas
 - h. Puestas en escena que se hayan presentado en ediciones anteriores de la Muestra Nacional de Teatro (MNT)
 - i. La puesta en escena que haya resultado seleccionada para representar al estado en las anteriores ediciones de las Muestras Regionales de Teatro (MRT)

Mayores informes: teatro.cultura@puebla.com.mx

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.